CAMBIC OFICIAL

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 5 de diciembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

·	CAMBIO OFICIAL		PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9.35	-	_
Litras	44. —	45	66,	67.65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Li as	10,95	11,22	_	-
Francos suizos	253,-	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	_		-	_
Francos belgas	25,-	25,60	-	
Florines	4,10	4,20	-	-
Escudos	43.50	44.60	65,25	6 6,9 0
Pesos moneda legal	2,60	2,66	-	4,10
Auxilio familiar	-	-	4,00	
Turismo	-	_	3,90	***
Coruras sueras	3,04	3,11		- '
Corcras no uegas	_	-		
Correlas dar esas	2,295	2,35	-	
Pesos chienos	35.70	36,60	-	_

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO A V I S O

A partir del 1. de enero de 1947 regirá la siguiente carifa de suscripción a este periódico oficial:

	reseurs
Trimestre	45,00
Año	180.00
Número corriente	0.75
atrasado	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, noviembre 1946.

LA ADMINISTRACION

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diversos tipos de tela blanca, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que se recibirán ofertas en sobre cerrado, dirigidas al Director de este Centro, hasta las doce horas del día nueve del corriente. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario,

Madrid, 30 de noviembre de 1946. 5.565-O.

LABORATORIO Y PARQUE CEN-Tral de farmacia militar

Por el presente se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran interesarle, que en este Laboratorio existen las vacantes que a continuación se detallan:

Siete para operarias especializadas en los trabajos de vidrio, con un jornal de 11 peretas.

Una para operario (u operaria) especializado en el manejo de la máquina de fabricación de ampollas, con un jornal de 16,55 pesetas.

Las operarias referidas han de saber fabricar ampollas de todas clases y formatos (especialmente forma botella y fondo soplado), y el manejo del vidrio al soplete El horario de trabajo será de ocho horas

Las instancias, escritas de puño y letra de solicitante, serán enviadas al señor Coronel de este Laboratorio y se admitirán hasta el día 9 de diciembre próximo. Las aspirantes sufrirán el examen de aptitud correspondiente, que

se llevará a cabo en este Laboratorio. Madrid, 30 de noviembre de 1946.— El Coronel Director, Luis Benito. 1.972-O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesiando adquirir por concurso este Centro 1.000 porta-camillas, 3.000 carteras de camillero, 3.000 tijeras de Vezzien y 10 equipos de duchas portátiles, por el presente se pone en conocimiento de todos a quienes pueda interesar que dicho acto se celebrará a las diez horas del día 11 del corriente, en la Sala de Juntas, bajo el Tribunal reglamentario, con arreglo al Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales, se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento, sito en el Paseo de las Delicias, núm, 46, todos los días, de nueve a una

todos los días, de nueve a una El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1946. 5.566-O.

JEFATURA DE PROPIEDADES MI-LITARES DE ZARAGOZA

Expropiación forzosa

Edicto

Por Decreto de 5 de julio último, "Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 164, se declara de urgente ejecución las obras de construcción de un Hospital militar en la plaza de Zaragoza, y adoptado el acuerdo de ocupación por la Junta de Acuartelamiento de esta región, se hace público, como previene el artículo tercero de la Ley sobre expropiación forzosa de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO número 285), haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que al final se especifican, que a los ocho días hábiles, a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca publicado el presente edicto, y a las once horas, se procederá a levantar en cada finca el acta previa a la ocupación, advirtiendo a los interesados que han de presentar en dicho acto los títulos de pertenencia, teniendo derecho a ser acompañados de peritos y a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Fincas.—Todas en el término de Casa Blanca y comprendidas en los siguientes linderos: río Huerva, vía perimetral, carretera de Valencia y camino, detalladas en plano que obra en esta Jetatura a disposición de los interesados.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1946.— El Teniente Coronel, Jefe de propiedades, José Tejeiro.

1.794—O.

COMANDANCIA DE FORTIFICA. CIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Expropiaciones

Declaradas de urgencia las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación del Campo de Tiro de Leganés» (núm. 308 de «L. de C. e l.») por Decreto de fecha 25 de octubre de 1946 («D. O.» núm. 246), a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 285) han de ocuparse en la plaza de Leganés las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y vecindad de los propietarios, según los datos recogidos por esta Comandancia.

Número de orden	Número del plano parce- lario	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de finca	Situación
I	15	D.ª Vicenta Callejo	Charco, 53.—Leganés	Terreno de secano	Término de Leganés.
2	16	D.a Dolores Carrasco	S. Juan de la Cruz, 2.—Zaragoza.	ldem	Idem.
	17	D. Bernardo Cuadrellero	Paseo Grande (Extransuros).—Le-		
3	-,		ganés	ldem	ldem.
.4	18	D. Pedro Guzman	Getafe, 1.—Leganés	Idem	ldem.
5	19	D. Antonio del Yerro Alonso	18 de Julio, 17.—Leganés	Idem	ldem.
5	20 '	D.ª Eugenia Picazo Braña	Plaza de España, 17.—Leganés.	Idem	Idem.
7	21	D. Teodoro Cuadrado Ordóñez	Ordóñez, 13.—Leganés	Idem	ldem.
7 8	22	Herederos de don Eleuterio Durán	Plaza de España, 16.—Leganés.	Idem	ldem.
9	23	D. Felipe Maroto	18 de Julio, 6.—Leganés	Idem	Idem.
10	24	D. Domingo de la Fuente Caballero	Generalisimo, 16.—Leganés	ldem	ldem.
11	25	D.ª Eugemia Picazo Braña	Plaza de España, 17.—Leganés.	ldem	ldem.
12	26	D. Francisco Gómez Callejero	18 de Julio, 16.—Leganés	Idem	Idem.
13	27	D.a Dolores Carrasco	S. Juan de la Cruz, 2.—Zaragoza.	Idem	ldem.
14	28	D.ª Julia Alonso	San Nicasio, 3.—Leganés	Idem	ldem.
15	29		Juan Muñoz, 30 - Leganés	Idem	Idem.
16	30	D. Erangias Picazo Braña	Plaza de España, 16.—Leganés.	Idem	Idem.
17	31	D. Francisco Gómez Callejo D. Francisco Gómez Callejo	18 de Julio, 16.—Leganés	Idem	ldem. Idem.
18 -	32	D. Inocencio Pérez	18 de Julio, 16.—Leganés	Idem	Idem.
19	33	D.a Dolores Carrasco	Generalísimo, 51.—Leganés S. Juan de la Cruz, 2.—Zaragoza.	Idem	Idem.
20	34	D.a Ignacia Sánchez Soriano	Generalisimo, 17.—Leganés	Idem	ldem.
2 I 22	35 36	D. Antonio Alonso	José Antonio, 7.—Leganés	Idem	ldem.
-	27	D.a Francisca Alonso	Generalisimo, 51.—Leganés	Idem	Idem.
23 24	37 38	D.ª Vicenta Tamarián	Ordonez, 18.—Leganés	Idem	ldem.
25	39	D.a Marcela Madrid Prieto	Charco, 6.—Leganés	Idem	ldem.
2 6	40	D. Crispín Zurdo Díaz	Generalisimo, 47.—Leganés	Idem	ldem.
27	41	Herederos de Eleuterio Durán	Plaza de España, 17.—Leganés.		ldem.
28	42	D.ª Josefa Fernández Cuervo	Plaza de España, 3Leganés.	Idem	ldem.
29	43	D. Gregorio Castellanos	Madrid, 2.—Leganés	Idem	Idem.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, se anuncia por el presente que el día 10 del próximo mes de diciembre, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa de ocupación de dichas fincas y en cada una de ellas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derechos, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, y requeridos a su nombre, si lo desean, la presencia de Perito y un Notario.

Madrid, 22 de noviembre de 1946.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible). 1.930-O.

DELEGACION NACIONAL DE SIN-DICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Adquisición de material de limpieza

Anuncio

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público el material de limpieza a adquirir para su Almacén principal.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o empresas domiciliadas en España pueda interesarles y se dediquen a la fabricación y venta de material de limpieza, y la relación sel mismo a proporcionar está de manifiesto en el Servicio de Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos sito er Madrid, calle de Alfonso XII, núm 34, piso 3.º, donde pueden examinar e instruirse del pliego de condiciones.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas al Oficial Mayor de la Delgación Nacional de Sindicatos, calle de Alfonso XII, número 34, Madrid, terminando el plazo de su presentación a las doce horas del día 16 de diciembre de corriente año.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.—El Oficial Mayor, Gonzalo Sánchez y de Roa.

1.977-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: José Chas Rodríguez, con domicilio en Palloza, 18, 1.º (La Coruña).

Objeto de la industria: Instalación de una factoría de desguace de ballenas y cetáceos y aprovechamiento de los subproductos como son: grasas, aceites, carnes frescas, narinus para piensos, etcétera, etc., en Razo (Carballo).

Producción: Aceites, 280.000 kilos; carnes frescas, 200.000 kilos; pieles, 6.000 kilos; harinas, 200.000 kilos; huesos, 200.000 kilos; abonos, 200.000 kilos; glándulas y derivados, 6.000 kilos anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro Jel plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 28 de noviembre de 1946.— El Ingeniero Jese interino. M. Pérez Alcalde.

Ο.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

B. O. del E.-Núm. 339

Nueva industria

Peticionario: Don Silvio Dequigiovanni Tombetta. Tuset, 32. Barcelona.

Objeto de la industria: Reparación de automóviles.

Producción: Depende de los encargos de los clientes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de noviembre de 1946. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

5.410-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Manufacturas Reunidas de la Industria Textil, S. A. Barcelona. Trafalgar, 6.

Objeto de la petición: Ampliar su actual hilatura de algodón en San Pedro de Premiá (Barcelona) con 2.500 husos de hilar, una mechera, 3 manuares y 8 cardas.

Producción: Se incrementaría en 20.000 kilogramos la producción mensual de hilados. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: De importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de noviembre de 1946.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.411-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE **GUIPUZCOA**

Nueva industria '

Peticionario: Don Emilio Ubierna Riveras. Rentería.

Objeto de la industria: Reparación de ca derería, soldadura y estañado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1946.-El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

5.406-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don José Basterra Itur-

be. Eibar. Objeto de la industria: Fabricación de sillones para peluquerías y dentistas.

Producción: 50 sillones para peluque-ros y cuatro sillone, para dentistas al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1946 - El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

5.408-O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPANOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca los concursos que se detallan a continuación:

Número 118.651.—Once totes de topes, vástagos, resbaladeras, vigas transversales, etc.

Número 118.737.—Ocho lotes de bridas, tensores, varillas y bielas de empuje.

Número 118.741.—Cincuenta y nueve lotes de piezas de acero forjado para lo-

comotoras, coches y vagones.

Las relaciones detalladas de los mismos y pliegos de condiciones particulares y generales del suministro pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos que se mencionan a continuación, en donde asimismo pueden ser examinados los correspondientes dibujos.

Servicio de Acopios y Almacenes.-

San Cosme, 1, Madrid. Servicio de Recepción de Materiales.— Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.-Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

2.ª Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Valladolid (Estación Norta).

3.ª Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Barcelona (Estación de Francia). 4.ª Circunscripción de Acopios y Al-

macenes.-Málaga (Estación f. c.). El plazo de admisión de proposiciones expira el día 27 del corriente, a las die-

ciocho horas. La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 28.

Madrid, 2 de diciembre de 1946.-Por el Jefe del Servicio, A. Mendoza.

5.564—**O**.

ANUNCIO **PARTICULARES**

BANCO DE VIZCAYA

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por esta Sucursal, detallado más abajo, se anuncia al público por medio del presente para que, quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Las Provincias», de Valencia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primiti-vo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

A favor de d fia Amparo Pascual Ferrero, viuda de J. Civera, como usufructuaria, y doña Guadalupe González González Galán, número 10.448 de custodia, expedido el 28 de mayo de 1943, de pesetas nominales 255.000 en 20 títulos de la Deuda Amortizable 4 por 10, exento, emisión 1-10-1942.

Valencia, 26 de noviembre de 1946.— E Director, Vicente Olmos Blanch.

5.502-P

BANCO CENTRAL León

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta Sucursal número 1.678 (Madrid) de pesetas nominales cinco mil, comprensivo en un res-guardo de la Caja General de Depósitos núm. 314.101 de entrega y 136.616 de registro de la Deuda Amortizable 3 por 100, emisión de 1928, depositado en nuestras Cajas a nombre de don Antonio Mier Sanchez, con fecha 24 de marzo de 1936, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarto en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá un nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

León, 14 de noviembre de 1946 .--Banco Central. El Director, Luis P. Go. mez.

1.348-P.

HIDROELECTRICA DEL CANTA. BRICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminis, tración y en cumplimiento de los artículos 10 al 21 de los Estatutos y del 168 del Código de Comercio, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 del actual, a las diecisiete horas, en el Banco Herrero de esta plaza, para tratar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Ampliación del capital social.
 2.º Creación de nuevas obligaciones.

3.º Reforma de los Estatutos sociales. Si en esta primera convocatoria no se reuniera número suficiente de acciones para constituirla, la lunta se celebrará en segunda convocatoria el mismo día 16, a las dieciocho horas.

Fara tener derecho de asistencia o representación los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de establecimientos bancarios, con circo o más dias de antelación, en la Caja de la Sociedad (Pelayo, 11), en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 69) c de Avilés (P. Menéndez, 1), en el Banco Herrero de esta plaza o en el Banco de Gijón, en Gijón o Avilés, donde se les entregará la tarjeta de asistencia o delegación, rogándoles manifiesten en el mismo acto el nombre y apellidos io la persona que representará las acciones depositadas, a fin de poder formar con el tiempo preciso las listas de representación.

Oviedo, 2 de diciembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Na ciso H. Vaquero.

1.8c1-P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGO. NESAS, S. A.

Barquillo núm. 1 .- Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, ha acordado con-vocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 14 del pre. sente mes de diciembre, a las diez y me-dia de la mañana, en el Banco Urquijo, de Madrid, para deliberar y resolver sobre la siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social en la forma y condiciones que señala la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los Estatutos so-

3.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la puesta en ejecución de cuantos acuerdos se adopten

en la Junta general. Los señores accionistas poseedores de

cincuenta o más acciones que deseen asis_ tir a la reunión, deberán depositar sus tí tulos, resguardos de depósito o certificaciones bancarias, en la Caja Social, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Los Estatutos sociales autorizan a los señores accionistas que no puedan asistir a la Junta general, a delegar su represen. tación en otro accionista, con derecho a asistencia.

Madrid, 3 de diciembre de 1946.—El Consejo de Administración.

1.802-P.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Suscripción de 70.500 acciones de 500 pesetas nominales cada una, creadas por aumento de capital acordado en Junta general extraordinaria del día 23 de marzo de 1945

Aviso

El Consejo de Administración de la Compañía Metropolitano de Madrid, de conformidad con la autorización que le otorgó la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de marzo de 1945, y con arreglo a la Orden ministerial de 26 de abril de 1945, cuyos preceptos quedarán cumplimentados, ha acordado poner en circulación 70.500 acciones de 500 pesetas nominales, cada una, con numeración de 445.501 al 516.000 bajo las condiciones siguientes:

1.8 Con et fin de acogerse a los bene ficios que concede la Ley de 15 de mayo de 1945, el tipo de emisión se fija a 117

por 100, o sea, un total de 585 pesetas. De este importe se abonará del 5° al 31 de diciembre, un primer plazo de 135 pesetas, importe del 10 por 100 del valor nominal, más 85 pesetas correspondien. tes a la prima proporcional a las reservas efectivas.

Los demás dividendos pasivos se abonarán en las fechas que oportunamente se señalen.

2. Dichas acciones percibirán un in terés fijo de 5 por 100 anual sobre las cantidades entregadas a cuenta del pago del importe nominal de las mismas, y desde las fechas de sus respectivos desembolsos, siendo de cuenta del accionista los impuestos correspondientes.

Los abonos de estos intereses se efec-tuarán el 1.º de enero de 1948, 1.º de julio de 1948 y 1.º de enero de 1949. A partir de este día cesará el interés fijo citado y quedarán incorporadas las 70.500 acciones de esta emisión, al resultado de

- la explotación general de la Compañía, en el conjunto de sus líneas. 3.º Los tenedores de las 445.500 acciones en circulación tienen derecho de preferencia para la nueva suscripción, en proporción de tres acciones nuevas por cada diecinueve que posean. Aquellos tenedores de acciones que no poseyeran número suficiente de títulos para suscribir una acción, pueden reunirse para hacer uso del derecho que antes se men-
- 4.ª La suscripción de las 70.500 acciones se realizará en los días 5 al 31 de diciembre de 1946, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado en ese plazo.
- 5.ª Para hacer uso de ese derecho deberán entregar los suscriptores en las oficinas citadas, y en el plazo señalado, el cupón núm. 58 de las acciones, el cual

no tendrá otro objeto que el menciona. do; de no ejercitar el derecho en el plazo que se establece, dicho cupón quedará anulado y, por lo tanto, sin ningún va-

Madrid, 30 de noviembre de 1946.—El Secretario del Consejo de Administra. ción, Carlos de Ezzaguirre.

5.573-P.

COMPAÑIA DE PESCA E INDUS. TRIAS DEL BACALAO, S. A. (COPIBA)

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, por el presente anuncio se convoca Junta general extra-ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre en Barcelona (domicilio del Fomento del Trabajo Nacional. Vía Layetana, número 32-34), a las dieciséis treinta horas de primera convocatoria y a las diecisiete de segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aumento del capital social.

En virtud de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos sociales, se previene a los señores accionistas y bonistas que para poder concurrir a la Junta deberán depositar, previamente, en la Secretaria social los títulos que cada uno posea, o, en su defecto, el resguardo de tenerlos depositados en una entidad bancaria o en las oficinas de la Compañía en virtud del convenio de sindicación, advirtiéndoles de su derecho a delegar su representación para asistir y votar en la Junta en otro accionista, comunicándolo previamente a la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.— P. A. del C. de A., Juan Carandell. 5.562-P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Servicio de Obligaciones

Desde el día 10 de diciembre de 1946 será pagado por los Bancos que se méncionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos, con arreglo al Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22-9-1936) y demás disposiciones vigentes sobre pago de cupones.

Pesetas 1,53 (una peseta con cincuenta y tres céntimos) líquido, deducido el impuesto, como importe del 25 por 100, complemento del interés de cada uno de los cupones números 21 al 46, que percibieron en su día sólo el 75 por 100 correspondientes a los títulos de la emisión del 5,5 por 100 que se hallan en circulación.

Pesetas 1,66 (una peseta con sesenta seis céntimos) líquido, deducido el impuesto, como importe del 25 por 100, complemento del interés de cada uno de los cupones números 17 al 42, que percibieron en su día sólo el 75 por 100 correspondientes a los títulos de la emisión del 6 por 100 que se hallan en circulación.

Para que los Bancos encargados de este servicio puedan hacer efectivos estos importes será necesaria la presentación a los mismos de los títulos, con

el fin de que sean estampillados, mediante cajetín por el que se haga constar el pago antes referido.

En Madrid: Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón; en Bilbao: Banco Hispano Americano; en Santander: Banco de Santander; en Logroño: Banco Hispano Americano y Banco de Bil-bao; en Zaragoza: Banco de Aragón; en Vitoria: Banco Hispano Americano. Los Bancos citados facilitarán las fac-

turas necesarias para estos cobros. Madrid, 2 de diciembre de 1946.-El

Consejero - Delegado, Eugenio Rodrí-

5.574-P.

MINAS DEL CENTENILLO

Anuncio

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada en Linares (Jaén), calle de Santa Engracia, número 2, en el día de hoy, ha acordado el pago de un dividendo a las acciones de 4 por 100 del capital social (pesetas 20 por cupón) libre de impuestos para el accionista, a cuenta de los beneficios del año en curso y contra entrega del cupón número 34. Dicho pago se efectuará a partir del

día 10 del próximo mes de diciembre, por mediación de los Bancos Hispano Americano y de Bilbao de Madrid y por las Sucursales del primero de los citados y del Español de Crédito y Central de Linares.

Linares, a 30 de noviembre de 1946.-El Consejo de Administración. 5.563-P.

ADMINISTRACION JUSTICIA DE

BARCELONA

Edicto

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio universal de quiebra de la Socidad Mercantil «Fomento de Deportes y Espectáculos, Sociedad Anónima», se hace público, por medio del presente, que el día nueve de diciembre próximo, a las dieciséis horas, se celebrará la Junta de acreedo. res de dicha Sociedad para el nombra-miento de síndicos en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, instalado en el primer patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el salón de Víctor Pradera, y se cita para dichos día y hora a los acreedores don Eusebio Romo y «Publicidad Alas... ka», cuyos domicilios se desconocen, prevenidos que no efectuándolo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Luis de Paz Rodrigo. — El Secretario (ilegible).

5.570-A. J.